



N5

N5 — Primeros 15 días

Marca: BORRADOR CANÓNICO · actos, no organigrama

Los primeros quince días no fundan ministerios. Fundan hechos y reglas.

Día 1–3 — Nacer a la vista

- Acta leída en voz alta ante testigos.
- Tablero público vacío, con las diez hojas de transparencia ya dibujadas.
- Cortafuegos: la plaza no lleva la estrella del mandato. Cubanos Unidos no se convierte en logo del gobierno.

Día 4–7 — Oficio, no himno

- Se nombra la mesa de agricultura.
- Se nombra lo que se va a encender en turismo: lo ya construido, no un destino de cartón.
- Se elige el primer hecho: luz o arroz. Un solo hecho. Con lugar.

Día 8–11 — Pilotos, no mapa de guerra

Tres lugares para probar oficio, no para tomar el país:

- Centro Habana
- Gibara
- Contramaestre

En cada uno: un problema, un responsable, un plazo, una hoja.

Día 12–15 — Lo que el pueblo puede leer

- Primera hoja de oxígeno: de dónde salió el dinero de los noventa días y en qué se usó.
- Garantía de no-venganza publicada en lenguaje de pueblo, no de abogado.
- Frase de control: si se apaga, gana la pared. Si la luz del hotel supera la de la casa, el mandato va mal.

Documento privado. No autorizado. No constituye Estado.